

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL A PLAZO FIJO RESPONSABLE DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CON MUJERES

1. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, implementa sus acciones en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 – 2025, que son programados en su Plan Trienal 2021-2023 que prioriza un objetivo de desarrollo para que más “Mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”.

Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

- **Vida libre de violencias**, considerando que existe un contexto crítico pero con una estructura estatal existente el rol del CPMGA deberá concentrarse en brindar correcta orientación a la población respecto de todo tipo de violencia (física, sexual, laboral, económica, etc.), contención a mujeres víctimas de violencia, espacios para la que fomenten a la autoconciencia feminista, generación de información que de la cotidianidad permita la identificación de cuellos de botella que permitan la construcción de propuestas hacia las entidades que participan de la prevención, atención y recuperación de víctimas de violencia.
- **Autonomía Económica**, los servicios de capacitación técnica integral, no hacen en sí mismos una fuente de generación de ingresos para las mujeres, debido a que si bien brindan una herramienta de trabajo estas requieren perfeccionamiento. Estos espacios serán vitales para la formación de mujeres no solo en el ámbito técnico sino para la generación de espacios de reflexión sobre autoconciencia feminista de las mujeres (principal factor diferenciador) y de generación de una asociatividad basada en sororidad y contención.
- **Mujeres hacen exigibilidad de sus derechos**, basada en la premisa del ejercicio de que la Ciudadanía es el piso básico de la existencia de una Sociedad Civil Democrática, y de un Estado Democrático, y es la única garantía permanente de una convivencia pacífica y democrática entre Iguales que pueden al mismo tiempo ser Diferentes. El concepto de 'ciudadanía' debería ser sinónimo de derechos humanos. Se replantea como espacios de formación ciudadana, derechos humanos, democracia, planes de incidencia, exigibilidad y abogacía funcionando bajo los principios de respeto a la diversidad, interculturalidad, y autoconciencia feminista.
- **Derechos sexuales y derechos reproductivos**, se plantea promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres adultas, jóvenes y



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

adolescentes como un derecho humano que se fundamenta en la libertad y la dignidad que comprende el ejercicio de una sexualidad libre, placentera y responsable, el respeto a la integridad, a la diversidad, a la vida privada y a las decisiones importantes sobre el cuidado del cuerpo para una salud y bienestar físico, mental y social. El fortalecer el liderazgo ciudadano permitirá tomar conciencia que promueva acciones que contribuyan a reducir el embarazo adolescente, denuncia de casos de violencia sexual, exigir la interrupción legal del embarazo, además del acceso de mujeres a servicios de salud materna, sexual y reproductiva integrales, interculturales y de calidad.

En este sentido, en la gestión 2023 el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, en el marco de sus líneas estratégicas Vida Libre de Violencia y Derechos Sexuales y Reproductivos, acorde a los lineamientos del programa país de UNFPA y a las especificaciones del proyecto financiado por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), prioriza el empoderamiento de mujeres como parte de la prevención de la violencia en razón de género, a partir del desarrollo e implementación de estrategias de prevención con mujeres que promuevan la denuncia de las violencias y la respuesta inmediata desde las instancias de la ruta de atención a la violencia.

Para ello, incorporara a su equipo de trabajo una técnica de programa que apoye a la implementación del proyecto en el marco del convenio suscrito entre el CPMGA y el UNFPA.

2. INFORMACION GENERAL

Nombre del Puesto	RESPONSABLE DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CON MUJERES
Duración	20 de julio a 31 de diciembre de 2023
Lugar	El Alto
Tipo de contrato	Plazo fijo
Haber mensual	Bs. 6.200 (seis mil doscientos 00/100 bolivianos)
Tiempo	Tiempo completo

3. OBJETIVO DEL CARGO

Gestionar acciones estratégicas y operativas con mujeres para que realicen contención a otras mujeres en situación de violencia, promuevan la denuncia de las violencias, hagan exigibilidad de una respuesta inmediata y efectiva a las instancias de la ruta de atención a la violencia y generen propuestas de mejora al accionar de entidades públicas en cumplimiento de las normativas a favor de las mujeres.

4. FUNCIONES DEL CARGO

Tareas Generales

- Apoyar en la implementación de las líneas estratégicas del plan trienal 2021 – 2023 del CPMGA: Vida Libre de Violencias y Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Participar y aportar desde su especialidad en la elaboración de los planes trimestrales, semestrales y anuales, requeridos desde el CPMGA.

- Apoyar en las acciones de monitoreo y evaluación de conformidad con lo establecido en el Plan Trienal vigente del CPMGA.
- Promover la información necesaria sobre el progreso de las actividades y la presentación de informes narrativos programáticos y financieros de avance a su cargo.
- Informar permanentemente, facilitar insumos y asistir técnicamente a las personas responsables de coordinación, comunicación estratégica y dirección ejecutiva de aspectos relevantes para la gestión en función al cargo que desempeña (coyuntura, asistencia a reuniones, etc.)
- Elaborar los informes a donantes y/o consultorías asignadas desde su inmediato superior y enviarlas para su revisión y aprobación.
- Realizar los procesos administrativos requeridos de acuerdo a la normativa vigente en el CPMGA, para la correcta y transparente ejecución presupuestaria asignada.
- Garantizar el correcto uso de los sistemas informáticos de gestión del CPMGA a los que tenga acceso, de acuerdo con su normativa.
- Realizar otras actividades requeridas por Dirección Ejecutiva y/o coordinación de programa, que permitan el cumplimiento de las metas del CPMGA, de acuerdo a su especialidad y experiencia.
- Supervisar y orientar la formación de pasantes en su área de trabajo.
- Al término de la gestión elaborará un informe final sobre sus actividades y resultados de su trabajo que deberá ser evaluado y aprobado por su inmediato superior.

Tareas Específicas

- Diseñar e implementar propuestas de formación de mujeres en prevención de violencia de género.
- Actualización de metodologías de formación de promotoras comunitarias, bajo los enfoques de trabajo en el territorio, democracia, derechos de las mujeres y la perspectiva feminista del CPMGA.
- Coordinación de acciones de prevención con instancias municipales y gubernamentales para la implementación de procesos de formación de promotoras comunitarias.
- Seguimiento y monitoreo al desarrollo de procesos formativos de promotoras comunitarias en los municipios de intervención.
- Seguimiento y monitoreo a la implementación de acciones preventivas de réplica y orientación primaria de promotoras comunitarias en los municipios de intervención.
- Preparación y entrega de los instrumentos para los procesos formativos: fichas de inscripción, evaluaciones, registro de participantes, evaluaciones de sesiones y otros.
- Consolidación de base de datos de participantes de los procesos formativos en los cuatro municipios de intervención.
- Coordinación en la elaboración, diseño e impresión de nuevos de materiales educativos y comunicacionales relacionados a prevención de violencia contra las mujeres.

- Asistencia técnica a promotoras comunitarias para generar espacios de diálogo con autoridades municipales, instancias de la ruta de atención a la violencia y centros de salud.
- Asistencia técnica a promotoras comunitarias en el seguimiento, acompañamiento y derivación de casos a instancias de denuncia.
- Acompañamiento y retroalimentación de los procesos de réplica de nuevas promotoras comunitarias.
- Generación de mecanismos de exigibilidad con promotoras comunitarias para la denuncia de hechos de violencia desde espacios públicos y digitales.
- Promover espacios de reflexión de autoconciencia feminista con promotoras comunitarias para la identificación de problemáticas, vulneraciones de derechos y cuestionamientos al sistema patriarcal que fundamenten la denuncia colectiva.
- Orientar las propuestas de incidencia generadas por las promotoras comunitarias en espacios de exigibilidad, diálogo y concertación.
- Participación en redes y plataformas que abordan el tratamiento de la violencia hacia la mujer
- Seguimiento a datos e información de casos de violencia de mujeres en los municipios de intervención.
- Realizar procesos formativos, de seguimiento y monitoreo cuando corresponda

5. EXPERIENCIA Y PERFIL PROFESIONAL

Educación

- Licenciatura en Psicología, Trabajo Social, Derecho o carreras afines.
- Especialidad o diplomado en género, feminismo, derechos sexuales y derechos reproductivos, violencia sexual. (imprescindible)
- Formación como promotora comunitaria (deseable)
- Cursos en atención, seguimiento de casos, contención emocional, Ley 348, Ruta de Atención a la Violencia
- Curso contra la explotación y abuso sexual (Sugerido: <https://agora.unicef.org/course/info.php?id=18167>)

Experiencia Laboral

- Experiencia específica laboral de trabajo en ONG's, fundaciones y similares de al menos cinco (5) años. Preferentemente en el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las mujeres.
- Al menos cuatro (4) años de experiencia en procesos de formación y capacitación en prevención de la violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos humanos con énfasis en las Mujeres.
- Experiencia de trabajo con mujeres adultas, jóvenes y adolescentes.
- Experiencia en procesos de planificación, seguimiento e implementación de proyectos
- Se valorará positivamente la experiencia de trabajo en instituciones que trabajen por los DDHH y Derechos de las Mujeres, con un enfoque feminista.



El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

- Se valorará positivamente el trabajo de al menos tres (3) años en la ciudad de El Alto y/o municipios de La Paz, Sacaba, Cercado – Cochabamba (deseable)
- Se dará un valor positivo a la experiencia de trabajo en atención de casos de violencia, al manejo de grupos de autoayuda y manejo de técnicas de contención emocional.

Conocimientos adicionales

- Conocimientos de la Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia - Nº 348, Ley de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres - Nº 1173, Marco normativo Nacional y Municipal que promueva el derecho a una vida libre de violencias.
- Conocimiento de acuerdos y convenios internacionales entorno a los derechos de las mujeres y abortamiento de la violencia hacia las mujeres.
- Conocimiento en temáticas de género, violencia, derechos humanos y de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos entre otros relacionados al marco institucional del CPMGA.
- Conocimiento en temáticas de género, violencia, derechos humanos y de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos entre otros relacionados al marco institucional del CPMGA.
- Se valorará especialmente el conocimiento amplio y la experiencia en procesos de incidencia, control, vigilancia y exigibilidad para mejorar la calidad de atención de los servicios de atención a la violencia.
- Experiencia en la organización de acciones de movilización social y comunicacional
- Manejo de paquetes de computación Microsoft office.

6. COMPETENCIAS

Competencias Institucionales:

- Compartir y aplicar los valores y estándares éticos del CPMGA.
- Compromiso con la visión, misión y objetivos estratégicos del CPMGA.
- Demuestra y despliega alta sensibilidad y adaptabilidad, sin prejuicios personales, en cuanto a temas de: interculturalidad, género, religión, raza, nacionalidad y edad. Siendo capaz de demostrar en la práctica un alto nivel de respeto a la diversidad.
- Comparte conocimiento en toda la institución, construyendo una cultura de intercambio de conocimientos y aprendizaje.

Habilidades interpersonales:

- Honestidad.
- Sensibilidad social
- Espíritu creativo, dinámico y con capacidad de trabajo en equipo.
- Participa, construye y promueve equipos de alto desempeño e interdisciplinarios.
- Capacidad de trabajo y seguimiento independiente.



El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

- Capacidad para concentrarse en una variedad de tareas dentro de un entorno impulsado por cumplimiento de plazos.
- Facilidad de un trabajo horizontal con mujeres víctimas de violencia y en formación de promotoras comunitarias
- Adaptabilidad a entornos cambiantes.
- Puntualidad

Competencias funcionales:

- Planificación y organización
- Pensamiento analítico
- Proactividad, orientación a resultados, liderazgo y toma de decisiones.
- Iniciativa para alcanzar las metas propuestas, acatando el tiempo y presupuesto establecido.